

RESOLUCIÓN Nº: 2056/17.-

Ramallo, 20 de julio de 2017

VISTO:

Las modificaciones que se llevaron a cabo en el Sistema Solidario de Salud por intermedio de la Mutual I.O.M.A. y la Nota 109/17 presentada por la Asociación de Trabajadores del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de los trabajadores del Estado defender sus propios derechos mediante un sistema de seguridad social equitativo e igualitario;

Que la concientización de la problemática presente necesita un marco de debate propicio para la participación de los trabajadores activos y jubilados;

Que el día 2 de Agosto en la Sociedad Italiana de Ramallo, se realizará una Jornada de participación con la presencia de otros Gremios como CICCOP Y SUTEBA, como así también con trabajadores de Campana, Zárate, Baradero, San Nicolás y Pergamino, trabajadores del I.P.S y profesionales que expondrán la situación de las Obras Sociales en la Argentina refiriendo en el contexto de su impacto, en la salud pública y la implementación de la Cobertura Universal Sanitaria (CUS);

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la "**Jornada en Defensa del IOMA y la Seguridad Social**" que se llevará a cabo el próximo 2 de Agosto del corriente año en la Sociedad Italiana a partir de las 9:30 Hs.-----

ARTÍCULO 2º) Informar de la Presente a la Seccional **CTA - RAMALLO** y por su intermedio a los Gremios Participantes.-----

ARTÍCULO 3º) Difundir la presente en distintos medios de comunicación del Partido de ----- Ramallo y enviar copia al Director del Hospital "José María Gomendio".-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE